Ministerio Público
República del Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2023 "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE" - ID N° 435.023

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 23 días del mes de octubre del año 2023, se presenta el Informe de Evaluación de Ofertas correspondiente a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2023 "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE" - ID N° 435.023.**

El presente informe ha sido elaborado de acuerdo con lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Artículo 65 del Decreto N° 2992, que reglamenta la Ley N° 2051 y demás disposiciones concordantes.

Con el fin de garantizar la transparencia y el cumplimiento de los procedimientos legales en relación con la licitación mencionada, se elevará este informe al Señor Fiscal General del Estado para su consideración.

1. **Antecedentes**

I. En el Memorándum N° 1913/2023, emitido por la Dirección Administrativa, con fecha 15 de setiembre de 2023, se solicita formalmente el inicio del procedimiento de llamado, adjuntando las especificaciones técnicas, la justificación correspondiente y los precios referenciales necesarios para llevar a cabo dicho proceso.

II. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 317/2023 de fecha 11 de setiembre de 2023 por guaraníes 130.749.666 (guaraníes ciento treinta millones setecientos cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y seis). Con el objeto de gastos N° 541 (Adquisiciones de muebles y enseres).

III. Dictamen Técnico U.O.C. N° 121/2023, emitido con fecha 25 de setiembre de 2023, se encuentra enmarcado dentro de la Resolución DNCP N° 1890/2020, la cual regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 2051/03.

IV. Justificación sobre la no aplicabilidad de anticipo financiero

V. Nota UOC N° 823 de fecha 25 de setiembre de 2023, remitida por la Lic. Alicia Franco, Directora de la Unidad Operativa de Contratación, al Abg. Agustín Encina, Director Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del llamado de referencia.

VI. Carta de invitación de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2023 "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE" – ID N° 435.023.**

VII. Reporte de Publicación del Llamado de fecha 28/09/2023.

Lic. Alicia Franco
Directora Interina
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2023 "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE" - ID N° 435.023

Para la convocatoria en cuestión, se ha realizado la invitación correspondiente a las empresas: TUPI Ramos Generales S.A, Porter SA, Hogar Feliz SA, González Giménez y CIA SAC, Rubén Darío Comercial SRL, a presentar sus respectivas ofertas para el referido llamado. El plazo de presentación de las ofertas se ha establecido para el día 09 de octubre de 2023, hasta las 09:00 hs. Además, se ha programado el Acto de Apertura para el mismo día, a las 09:15 hs.

2. Acto de Apertura de Ofertas

El acto tuvo lugar en la oficina de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público el 09/10/2023 a las 09:15 horas, según se detalla a continuación:

ORDEN	OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO
1	GOLDEN PACK S.A.	Gs. 15.905.372.
2	IMUT S.A.	Gs. 75.398.300.
3	COMACO S.R.L	Gs. 76.149.000.
4	NICOLAS GONZÁLEZ ODDONE SAECA	Gs. 12.724.300.
5	PROSPER S.R.L.	Gs. 83.030.000.
6	SERTEL S.A.	Gs. 15.900.000.

2.1 Observaciones en el Acto de Apertura de Sobres:

No hubo observaciones.

3. Verificación de los Documentos Sustanciales

Se llevó a cabo la verificación de la oferta en relación al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, tal como se establece en el Art. 61° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones aplicables a las Compras Públicas. Durante este proceso, se observaron los siguientes puntos relevantes:

N°	OFERENTES	Formulario de Oferta.	Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta.	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona física y jurídica	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	Constancia del SIPE (en caso de corresponder)
1	GOLDEN PACK S.A.	Presenta. Folio 03 a 06. **Cumple.**	Requerida: Gs. 795.269. Presentada:	Activo en el SIPE. Folio 01. **CUMPLE**	Activo en el SIPE. Folio 01. **CUMPLE**	N° 1.763.437

Lic. Alicia Franco
Directora Interina
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2023
"ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE" - ID N° 435.023

			Gs. 7.000.000. Folio 07 a 08. **Cumple.**			
2	IMUT S.A.	Presenta. Folio 01 A 02 y 14.**Cumple.**	Requerida: Gs. 3.769.915. Presentada: Gs. 4.000.000 Folio 03. **Cumple.**	Activo en el SIPE. Folio 04. **CUMPLE**	Activo en el SIPE. Folio 04. **CUMPLE**	N° 1.763.553
3	COMACO S.R.L	Presenta. Folio 02 a 04. **Cumple.**	Requerida: Gs. 3.807.450. Presentada: Gs. 3.810.000 Folio 05. **Cumple.**	Activo en el SIPE. Folio 01. **CUMPLE**	Activo en el SIPE. Folio 01. **CUMPLE**	N° 1.763.419
4	NICOLAS GONZÁLEZ ODDONE SAECA	Presenta. Folio 02 a 04. **Cumple.**	Requerida: Gs. 636.215. Presentada: Gs. 800.000 Folio 05 y 06. **Cumple.**	Activo en el SIPE. Folio 01. **CUMPLE**	Activo en el SIPE. Folio 01. **CUMPLE**	N° 1.763.155
5	PROSPER S.R.L.	Presenta. Folio 03 a 05. **Cumple.**	Requerida: Gs. 4.151.500. Presentada: Gs. 4.000.000 Folio 02. **No Cumple.**	Activo en el SIPE. Folio 01. **CUMPLE**	Activo en el SIPE. Folio 01. **CUMPLE**	N° 1.763.271
6	SERTEL S.A.	Presenta. Sin Folio. **Cumple.**	Requerida: Gs. 795.000. Presentada: Gs. 1.000.000 Sin Folio. **Cumple.**	Activo en el SIPE. Sin Folio. **CUMPLE**	Activo en el SIPE. Sin Folio. **CUMPLE**	N° 1.763.531.

La firma PROSPER S.R.L, presenta en forma errónea la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta. El monto requerido es de Gs. 4.151.500 (corresponde el 5% del total ofertado), y la firma presenta la Declaración Jurada por Gs. 4.000.000.

La Garantía es a los efectos de asegurar la seriedad de las Ofertas y con ella lo que se persigue es que justamente el oferente mantenga vigente su oferta tal cual ha sido presentada. Es así que al momento de la apertura de ofertas, deberá controlarse que la garantía de mantenimiento de ofertas haya sido correctamente suministrada y dejarse constancia de ello en el acta de apertura, de no haber sido presentada o no haberlo sido en forma correcta se procederá al rechazo de la oferta.

Respecto a lo expuesto, el artículo 39 de la Ley 2051/03 menciona: *"...Garantías. Los oferentes, proveedores o contratistas deberán garantizar: a) la seriedad de sus ofertas, mediante la garantía de mantenimiento de la oferta. Dicha garantía se otorgará por el equivalente de entre tres y cinco por ciento del monto total de la oferta..."*. En sintonía con la normativa invocada, el artículo 54 del decreto 2992/19 *"...a) De conformidad con lo establecido en la Ley, el Oferente presentará, como parte de su oferta, una garantía de*

Lic. Alicia Franco
Directora Interina
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2023
"ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE" - ID N° 435.023

mantenimiento de oferta por el porcentaje establecido en el Pliego de bases y condiciones..." *"...b) La garantía de mantenimiento de oferta adoptará alguna de /as siguientes formas:* En los procesos de contratación directa, la Garantía de Mantenimiento de Ofertas será extendida en formato de Declaración Jurada.

Por tanto, ante lo expuesto, y en virtud a lo dispuesto en el Art. 60° del Decreto N° 2990/19 *"...Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la aceptación de la oferta..."* atendiendo a que la garantía de mantenimiento de oferta es un documento sustancial conforme lo expresa el Art. 61° del Decreto N° 2990/19 *"...Serán considerados documentos de carácter sustancial: inc. b : la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida..." se* procede al rechazo de la oferta presentada por la firma **PROSPER S.R.L,** en atención a la fundamentación mencionada para el presente llamado.

Se verificó que los documentos sustanciales, en formato original y firmados por los representantes legales, presentados por los oferentes en la Constancia SIPE se encuentran activos. Esta verificación se realizó a través del Sistema de Contrataciones Públicas para confirmar que dichos documentos son suficientes y cumplen con lo solicitado en la Carta de Invitación.

Después de realizar las verificaciones correspondientes y en consideración a lo especificado en el Cuadro anterior, el Comité de Evaluación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 61 del Decreto N° 2992/19, ha determinado aceptar las ofertas presentadas por las empresas mencionadas.

4. Cuadro Precios Ofertados.

A continuación, se procede a ordenar las ofertas presentadas, de menor a mayor según el monto. De acuerdo al siguiente cuadro:

ITEM 01 - Acondicionador de aire de ventana - "Acondicionador de Aire de 18.000 BTU tipo Ventana, frio/calor (Equipo de gas R410a, convencional (no inverter) Categoría T3 "							
OFERENTE	**PRECIO REFERENCIAL**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**	**Variación %**
IMUT S.A	3.616.333	15	GOODWEATHER	CHINA	3.999.900	59.998.500	10,61
COMACO S.R.L	3.616.333	15	GOODWEATHER	CHINA	4.019.000	60.285.000	11,13

Lic. Alicia Franco
Directora Interina
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2023 "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE" - ID N° 435.023

ITEM 02 - Acondicionador de aire de ventana - "Acondicionador de Aire de 24.000 BTU tipo Ventana, frio/calor (Equipo de gas R410a, convencional (no inverter) Categoría T3 "							
OFERENTE	**PRECIO REFERENCIAL**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**	**Variación %**
SIN OFERTAS							

ITEM 03 - Acondicionador de Aire de 24.000 BTU tipo Split CASSETTE - frío/calor							
OFERENTE	**PRECIO REFERENCIAL**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**	**Variación %**
NICOLAS GONZÁLEZ ODDONE S.A.E.C.A	9.222.500	2	TOKIO	CHINA	6.362.150	12.724.300	-31,01
IMUT S.A	9.222.500	2	TOKIO	CHINA	7.699.900	15.399.800	-16,51
COMACO S.R.L	9.222.500	2	TOKIO	CHINA	7.932.000	15.864.000	-13,99
SERTEL S.A	9.222.500	2	JAM	CHINA	7.950.000	15.900.000	-13,80
GOLDEN PACK S.A.	9.222.500	2	TOKIO	CHINA	7.952.686	15.905.372	-13,77

5. Verificación de Conformidad a la Resolución DNCP N° 849/15.

Con el fin de agregar más detalles a la información brindada en la declaración jurada, que confirma que el oferente y/o sus representantes no están sujetos a las restricciones y limitaciones establecidas en los incisos a) y b) del Artículo 40 de la Ley 2051/03, hemos realizado una verificación a través de la base de datos del SINARH. Esta verificación tiene como objetivo determinar si los oferentes y/o sus representantes cumplen con los requisitos establecidos en los incisos a) y b) mencionados anteriormente. A continuación, se presenta el detalle de los resultados obtenidos.

Lic. Alicia Franco
Directora Interina
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2023
"ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE" - ID N° 435.023

EMPRESA	Propietarios, accionistas, representante/s legal/es y/o firmantes de la oferta	CI N°	Carácter de Representación	Registro en SINARH Verificado en: www.documentos.gov.py
GOLDEN PACK S.A.	Carlos Alfredo Amarilla Cabrera	359.879	Presidente	**NO Registra Datos en SINARH. Certificado N°: 4.847.170**
	Carlos Delfín Servín Marecos	1.238.080	Director	**NO Registra Datos en SINARH. Certificado N°: 4.847.184**
IMUT S.A	Marcelo Jacobo Levy Beczko	3.208.510	Presidente	**NO Registra Datos en SINARH. Certificado N°: 4.847.151**
	Ricardo Natalio Levy Leopóld	332.756	Director	**NO Registra Datos en SINARH. Certificado N°: 4.847.160**
COMACO S.R.L	Milcades Toledo Morínigo	2.939.784	Gerente Accionista	**NO Registra Datos en SINARH. Certificado N°: 4.847.293**
	Nilsa Ramona Jara Gaona	1.530.428	Accionista	**NO Registra Datos en SINARH. Certificado N°: 4.847.301**
NICOLAS GONZÁLEZ ODDONE SAECA	Nicolas Victor González Rodríguez	229.730	Socio	**NO Registra Datos en SINARH. Certificado N°: 4.857.922**
	Mauro Esteban González Rodríguez	406.804	Socia	**NO Registra Datos en SINARH. Certificado N°: 4.857.925**
	María de Montse González Rodríguez	533.335	Socia	**NO Registra Datos en SINARH. Certificado N°: 4.857.928**
	Gisela María González de Fuster	375.742	Socia	**NO Registra Datos en SINARH. Certificado N°: 4.857.933**
	Beatriz Eugenia González de Bosio	283.741	Socia	**NO Registra Datos en SINARH. Certificado N°: 4.857.937**
	Nino Cricco Appleyard	1862919	Apoderado	**NO Registra Datos en SINARH. Certificado N°: 4.878.705**

Lic. Alicia Franco
Directora Interina
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2023
"ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE" - ID N° 435.023

SERTEL S.A.	Cinthia Lorena Alderete León	3.415.672	Presidente/Accionista	**NO Registra Datos en SINARH. Certificado N°: 4.847.421**
	Ana Laura Noceda	3.504.810	Vice-Presidente	**NO Registra Datos en SINARH. Certificado N°: 4.847.445**
	Aldo Javier Reyes Melia	7.536.151	Presentante Legal	**NO Registra Datos en SINARH. Certificado N°: 4.878.748**

Según el **Artículo 40.- Prohibiciones y Licitaciones para Presentar Propuestas o para Contratar, inciso** a) *los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen* o hayan formado parte en los últimos seis meses.

Tras realizar un análisis exhaustivo para determinar si los miembros de la sociedad y/o representantes de las firmas oferentes cumplen con los requerimientos estipulados en los incisos a) y b) del art. 40 de la Ley 2051/03, se pudo constatar que dichos miembros no se encuentran actualmente registrados como funcionarios públicos activos en la base de datos del SINARH.

Es importante mencionar que se ha verificado exhaustivamente la documentación de los proveedores a través del SIPE, comprobando que coinciden con las especificaciones presentadas. Adicionalmente, se ha realizado una verificación en el Registro de Inhabilitados del portal de la DNCP, confirmando que ninguno de los oferentes se encuentran en situación de inhabilitación para presentar ofertas.

6. Se ha solicitado aclaraciones para llevar a cabo los criterios de evaluación.

Mediante la Nota N° 922/2023 de fecha 09/10/2023, se solicitó a la firma **IMUT S.A**, por correo electrónico a la dirección mlevy.dep@gmail.com / ejecutivolicitaciones.depsa@gmail.com, que proporcione información correspondiente, con fecha límite de respuesta hasta las 13:00 hs del día miércoles 11/10/2023. A continuación, se presenta el detalle de los documentos requeridos:

1. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2021-2022] para contribuyente de IRACIS - Ire general. Formulario correspondiente del impuesto a la Renta de los años (2021-2022).

Lic. Alicia Franco
Directora Interina
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2023 "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE" - ID N° 435.023

2. Copias de contratos y/o comprobantes legales de venta (factura) con Instituciones Públicas y/o Privadas en venta y comercialización en provisión y venta de acondicionadores de aires, podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 30% del monto total ofertado del llamado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2021 – 2022.

3. Declaración Jurada del oferente y/o Constancia emitida por la entidad bancaria de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza dentro del territorio nacional, conforme lo establece el Decreto N° 10.340/2007.

Respuesta: en fecha 11/10/2023, dentro del plazo establecido, la firma **IMUT S.A.**, presenta los documentos solicitados.

Conclusión: lo presentado por la firma **IMUT S.A**, serán verificadas en las secciones designadas a cada documento.

Mediante la Nota N° 923/2023 de fecha 09/10/2023, se solicitó a la firma **COMACO S.R.L**, por correo electrónico a la dirección comacosrl@gmail.com, que proporcione información correspondiente, con fecha límite de respuesta hasta las 13:00 hs del día miércoles 11/10/2023. A continuación, se presenta el detalle de los documentos requeridos:

1. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.

2. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2021-2022] para contribuyente de IRACIS - Ire general. Formulario correspondiente del impuesto a la Renta de los años (2021-2022).

3. Copias de contratos y/o comprobantes legales de venta (factura) con Instituciones Públicas y/o Privadas en venta y comercialización en provisión y venta de acondicionadores de aires, podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 30% del monto total ofertado del llamado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2021 – 2022.

4. Declaración Jurada de que el oferente cuente con la capacidad de proveer los bienes solicitados en la planilla de Especificaciones Técnicas, en tiempo y forma.

5. Declaración Jurada del oferente y/o Constancia emitida por la entidad bancaria de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza dentro del territorio nacional, conforme lo establece el Decreto N° 10.340/2007.

Respuesta: en fecha 11/10/2023, dentro del plazo establecido, la firma **COMACO S.R.L**, presenta los documentos solicitados, a excepción del formulario del impuesto a la renta de los años 2021 y 2022.

Lic. Alicia Franco
Directora Interina
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2023
"ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE" - ID N° 435.023

Conclusión: lo presentado por la firma **COMACO S.R.L**, serán verificadas en las secciones designadas a cada documento.

Mediante la Nota N° 924/2023 de fecha 09/10/2023, se solicitó a la firma **NICOLAS GONZÁLEZ ODDONE S.A.E.C.A**, por correo electrónico a la dirección nc@cricco.com.py, que proporcione información correspondiente, con fecha límite de respuesta hasta las 13:00 hs del día miércoles 11/10/2023. A continuación, se presenta el detalle de los documentos requeridos:

1. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios.

2. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.

3. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2021-2022] para contribuyente de IRACIS - Ire general. Formulario correspondiente del impuesto a la Renta de los años (2021-2022).

4. Copias de contratos y/o comprobantes legales de venta (factura) con Instituciones Públicas y/o Privadas en venta y comercialización en provisión y venta de acondicionadores de aires, podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 30% del monto total ofertado del llamado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2021 – 2022.

5. Declaración Jurada de que el oferente cuente con la capacidad de proveer los bienes solicitados en la planilla de Especificaciones Técnicas, en tiempo y forma.

6. Declaración Jurada del oferente y/o Constancia emitida por la entidad bancaria de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza dentro del territorio nacional, conforme lo establece el Decreto N° 10.340/2007.

Respuesta: la firma **NICOLAS GONZÁLEZ ODDONE S.A.E.C.A,** no presenta la documentación formal solicitada.

Conclusión: La firma **NICOLAS GONZÁLEZ ODDONE S.A.E.C.A** no presenta la documentación formal solicitada, por lo que queda descalificada para el presente llamado.

7. Condición de Participación

Podrán participar de ésta licitación, individualmente o en forma conjunta (consorcio), los oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las

Lic. Alicia Franco
Directora Interina
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2023
"ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE" - ID N° 435.023

prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado, establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Todas las firmas presentadas cumplen con este criterio.

8. Análisis de Precios Ofertados.

En atención a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020 en su artículo 4°, se solicita una explicación detallada de la composición del precio ofertado del ítem considerando que el mismo, se encuentra fuera del margen establecido en la normativa mencionada conforme al siguiente detalle:

Mediante la Nota N° 924/2023 de fecha 09/10/2023, se solicitó a la firma **NICOLAS GONZÁLEZ ODDONE S.A.E.C.A**, por correo electrónico a la dirección nc@cricco.com.py, que proporcione información correspondiente, con fecha límite de respuesta hasta las 13:00 hs del día miércoles 11/10/2023. Conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020 en su artículo 4°, se solicita una explicación detallada de la composición del precio ofertado del ítem que se detalla a continuación:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Referencial	NICOLAS GONZÁLEZ ODDONE S.A.E.C.A				
							Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Variación %
3	40101701-9983	Acondicionador de Aire de 24.000 BTU tipo Split CASSETTE - frío/calor	Unidad	Unidad	2	9,222.500	TOKIO	CHINA	6.362.150	12.724.300	-31,01

La firma **NICOLAS GONZÁLEZ ODDONE S.A.E.C.A**, no presenta el desglose de precios solicitado.

Conclusión: La firma NICOLAS GONZÁLEZ ODDONE S.A.E.C.A, no presenta el desglose de precios requerido, por tanto queda descalificada para el presente llamado.

9. Certificado de Producto y Empleo Nacional – CPS

Al ser productos importados este punto no aplica.

10. Verificación de los Documentos Formales.

Siguiendo las facultades establecidas en el artículo 27 del Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y de acuerdo con el método de evaluación descrito en el

Lic. Alicia Franco
Directora Interina
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2023 "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE" - ID N° 435.023

artículo 63 del Decreto N° 2992/19, que regula la Ley de Contrataciones Públicas, se realizará una verificación del cumplimiento de la documentación formal presentada por la firma mejor posicionada para ser adjudicada:

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.	IMUT S.A
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presenta. Folio 05. **Cumple.**
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	No Aplica
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	Presenta. Folio 07. **Cumple.**
Certificado de Cumplimiento Tributario	Presenta. Folio 06. **Cumple.**
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Activo en el SIPE. Constancia N° 1.763.553. Folio 04. **Cumple.**
Documentos legales: Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	Activo en el SIPE. Constancia N° 1.763.553. Folio 04. **Cumple.**

La empresa **IMUT S.A,** ha presentado todos los documentos requeridos para evaluar las condiciones de participación, y/o se encuentran activos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE). Por lo tanto, la firma cumple con este requisito.

11. Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:
Capacidad financiera: Copia del Balance General y Estado de Resultado de los años (2021-2022), para obtener los siguientes Ratios Financieros:

a.1.) Liquidez: Activo Corriente/ Pasivo Corriente
El Promedio de los dos años deberá ser igual o mayor que 1.

a.2.) Endeudamiento: pasivo total / activo total
El Promedio de los dos años no deberá ser mayor a 0,80

a.3.) Rentabilidad: Utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio de los dos años no deberá ser negativo.

12.1 Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

Lic. Alicia Franco
Directora Interina
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2023
"ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE" - ID N° 435.023

a. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2021-2022] para contribuyente de IRACIS - Ire general. Formulario correspondiente del impuesto a la Renta de los años (2021-2022).

La firma **IMUT S.A**, presenta la documentación requerida por Nota N° 922, en la cual se confirma que la misma **CUMPLE** con el requisito de calificación establecido.

Esto se refleja en los cálculos de los ratios adjuntos a continuación:

IMUT S.A.						
CONCEPTO	***FORMULA***	***2021***	***2022***	***TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS***	***PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS***	***RESULTADO***
RATIOS DE LIQUIDEZ	*Activo corriente*	*9.130.951.044*	*11.434.982.668*	*20.565.933.712*	*6.855.311.237*	***CUMPLE***
	Pasivo corriente	*5.609.535.836*	*7.674.094.270*	*13.283.630.106*	*4.427.876.702*	
	Activo corriente / Pasivo corriente				*1,55*	
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 2 años						
CONCEPTO	***FORMULA***	***2021***	***2022***	***TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS***	***PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS***	***RESULTADO***
ENDEUDAMIENTO	*Pasivo total*	*5.609.535.836*	*7.674.094.270*	*13.283.630.106*	*4.427.876.702*	***CUMPLE***
	Activo total	*9.358.933.813*	*11.662.588.626*	*21.021.522.439*	*7.007.174.146*	
	Pasivo total / Activo total				*0,63*	
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 2 años						
CONCEPTO	***FORMULA***	***2021***	***2022***	***TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS***	***PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS***	***RESULTADO***
RENTABILIDAD	*Utilidad Neta*	*225.185.635*	*239.095.606*	*464.281.241*	*154.760.414*	***CUMPLE***
	Capital	*500.000.000*	*3.544.000.000*	*4.044.000.000*	*1.348.000.000*	
					0,11	
NO DEBERA SER NEGATIVO						

12. Experiencia requerida

A continuación, se llevará a cabo la verificación de la experiencia del oferente, y para ello se utilizará el siguiente cuadro:

Lic. Alicia Franco
Directora Interina
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2023
"ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE" - ID N° 435.023

IMUT S.A		
MONTO OFERTADO	**30% DEL MONTO TOTAL OFERTADO**	
Gs. 75.398.300	Gs. 22.619.490	
NUMERO DE CONTRATO	**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL**	**MONTO**
N° 004-004-0009122	Hupi Constructora S.A	12.510.000
N° 004-002-12757	Gutsztein Brudner	2.390.000
N° 004-002-0013647	Villalba Cristaldo Carmen	3.598.800
N° 004-002-13058	Teresa Isabel Gauto Villalba	3.990.000
N° 004-004-0014306	Municipalidad de San Ignacio	15.999.999
TOTAL		**Gs. 38.488.799**

Se ha determinado que, con el fin de evaluar su cumplimiento, se aplicará el criterio de "CUMPLE" o "NO CUMPLE" para verificar la conformidad de la oferta con los términos y condiciones establecidos. A continuación, se presenta el siguiente cuadro:

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia:	**IMUT S.A.**
Copias de contratos y/o comprobantes legales de venta (factura) con Instituciones Públicas y/o Privadas en venta y comercialización en provisión y venta de acondicionadores de aire, podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 30% del monto total ofertado del llamado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2021 - 2022	Presenta copia de factura detallada en el cuadro precedente. Documento Solicitado por Nota N° 922. **CUMPLE**

Luego de realizar el análisis, se puede constatar que la firma **IMUT S.A, CUMPLE** satisfactoriamente con los criterios de evaluación establecidos para demostrar la experiencia requerida. Por consiguiente, el Comité Evaluador acepta su oferta en esta etapa del proceso y continúa la evaluación con el análisis de la capacidad técnica.

13. Capacidad Técnica

Se llevará a cabo la verificación de la capacidad técnica del oferente, utilizando el criterio de "CUMPLE" o "NO CUMPLE" como base para su evaluación. Para ello, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

Requisito documental para evaluar la capacidad técnica	**IMUT S.A.**
Declaración jurada de que el oferente cuente con la capacidad de proveer los bienes solicitados en la planilla de especificaciones técnicas, en tiempo y forma.	Presenta. Folio 10. **CUMPLE**

Lic. Alicia Franco
Directora Interina
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2023
"ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE" - ID N° 435.023

Tras haber llevado a cabo el análisis de los criterios de capacidad técnica requeridos, podemos concluir que la empresa **IMUT S.A, CUMPLE** con todos los requisitos solicitados. Por tanto, se recomienda ACEPTAR su oferta para esta etapa.

14. Otros criterios que la convocante requiera

Se ha determinado que, con el fin de evaluar su cumplimiento, se aplicará el criterio de "CUMPLE" o "NO CUMPLE" para verificar la conformidad de la oferta con los términos y condiciones establecidos. A continuación, se presenta el siguiente cuadro:

Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en ésta contratación serán:	**IMUT S.A.**
Declaración Jurada del oferente y/o Constancia emitida por la entidad bancaria de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza dentro del territorio nacional, conforme lo establece el Decreto N° 10.340/2007.	Presenta. Documento Solicitado por Nota N° 922. **CUMPLE**

La empresa **IMUT S.A, CUMPLE** con todos los requisitos solicitados. Por tanto, se recomienda ACEPTAR sus ofertas para esta etapa.

15. Criterios de desempate de ofertas

En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP en la reglamentación pertinente.

No se han registrado empates entre las ofertas presentadas.

16. Especificaciones Técnicas

Ítems	**Especificaciones Técnicas**	**Tipo**	**Cumple / No Cumple**
1	Acondicionador de Aire de 18.000 BTU tipo Ventana, frio/calor (Equipo de gas R410a, convencional (no inverter) Categoría T3	Ventana	Cumple
2	Acondicionador de Aire de 24.000 BTU tipo Ventana, frio/calor (Equipo de gas R410a, convencional (no inverter)	Ventana	Sin Oferta

Lic. Alicia Franco
Directora Interina
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2023 "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE" - ID N° 435.023

	Categoría T3		
3	Acondicionador de Aire de 24.000 BTU tipo Cassette, frio/calor (Equipo de gas R410A, convencional) (No inverter) Categoría T3, Temperatura de condensación 45° C	Cassete	Cumple

17. Recomendación.

Por lo tanto, en virtud de los principios de economía y eficiencia, transparencia y publicidad, igualdad y libre competencia establecidos en el Art. 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", junto con los Criterios de Evaluación y Calificación establecidos en la Carta de Invitación, y respaldado por el Art. 28 "Adjudicación" y el Art. 34 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, así como por el Decreto Reglamentario N° 2992/19 y otras disposiciones legales vigentes, se recomienda al Señor Fiscal General del Estado, salvo mejor criterio:

1. **ADJUDICAR**, la Contratación Directa N° 19/2023 "Adquisición de Acondicionadores de Aire" - ID N° 435.023, por un monto total de Gs. 75.398.300 (guaraníes setenta y cinco millones trescientos noventa y ocho mil trescientos) a la empresa **IMUT S.A,** con RUC N° 80053062-4, representada por el Sr. Marcelo Jacobo Levy Beczko, con C.I. N° 3.208.510 y el Sr. Ricardo Natalio Levy Leopóld, con C.I.N° 332.756. De acuerdo al siguiente cuadro:

OFERENTE: IMUT S.A									
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	40101701-001	Acondicionador de aire de ventana - "Acondicionador de Aire de 18.000 BTU tipo Ventana, frio/calor (Equipo de gas R410a, convencional (no inverter) Categoría T3 "	Unidad	Unidad	15	GOODWEATHER	CHINA	3.999.900	59.998.500
3	40101701-9983	Acondicionador de Aire de 24.000 BTU tipo Split CASSETTE - frío/calor	Unidad	Unidad	2	TOKIO	CHINA	7.699.900	15.399.800
Precio Total									**75.398.300**

Lic. Alicia Franco
Directora Interina
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2023
"ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE" - ID N° 435.023

2. **DECLARAR DESIERTO, el Ítem 02 – Acondicionador de Aire de 24.000 BTU tipo ventana, de conformidad al inciso "a" del art. 30 de la Ley N° 2051/03.** ***"... que no se hubiese presentado oferta alguna..."***

Es mi informe. –